Informe que presenta la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a las actividades de coordinación en las entidades federativas con elecciones concurrentes en el 2015.
Al 17 de junio de 2015



Contenido

Introduccion	
1. Baja California Sur	4
2. Campeche	8
3. Colima	11
4. Chiapas	15
5. Distrito Federal	17
6. Guanajuato	20
7. Guerrero	23
8. Jalisco	26
9. México	29
10. Michoacán	32
11. Morelos	35
12. Nuevo León	38
13. Querétaro	41
14. San Luis Potosí	44
15. Sonora	47
16. Tabasco	51
17. Yucatán	54
Consideraciones generales	61



Introducción

El informe que se presenta se elaboró a partir del compromiso asumido con los partidos políticos para dar a conocer los avances de la coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) en la organización del proceso electoral del año en curso.

La base para su integración la constituyen los rubros siguientes: 1) Convenios, anexos técnicos y financieros; 2) Información del ejercicio presupuestal 2015; 3) Temas de interés en las entidades federativas, y 4) Esquemas de coordinación para la jornada electoral.

Como se analizará en los rubros mencionados, la coordinación con los OPLE permitió que la Jornada electoral del pasado 7 de junio se desarrollara conforme a lo programado.

Así, el presente informe permite tener un panorama general de los avances en la colaboración entre el INE y los OPLE con elecciones en 2015, de manera que se puede identificar el cumplimiento puntual de los compromisos establecidos en los convenios de coordinación y anexos técnicos formalizados con lo OPLE.

Finalmente, se precisa que la fecha de corte del presente Informe corresponde al día 17 de junio de 2015.



1. Baja California Sur

I. Convenio, anexos técnicos y financieros

De los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación celebrado entre el INE y el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), la mayoría se cumplieron en el plazo establecido. En aquellos con algún desfase, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) siempre estuvo atenta para orientar o aclarar aspectos que implicaban algún rezago.

a) Anexos técnicos

Como parte de las tareas de coordinación que se llevaron a cabo con el IEEBCS, se suscribieron, además del Convenio de Coordinación, tres Anexos, a saber:

- Anexo Técnico e materia de Casilla Única;
- Anexo Técnico en materia de voto en el extranjero;
- Anexo Técnico para contratar el servicio de un Enlace Dedicado con el proveedor del INE, para permitir el acceso a los sistemas informáticos.

b) Anexo Financiero

Este documento establece que el IEEBCS aportaría la cantidad de \$10´425,419.94, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$2′606,354.98	\$2′606,354.98	\$2′606,354.98	\$2′606,354.98	\$10´425,419.94

Al respecto, se informa que el organismo público cubrió las cantidades acordadas con el INE.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

El Gobierno del Estado autorizó 68 millones de ampliación a ministrarse de la siguiente manera: marzo 26 millones, abril 24 millones y mayo 17 millones. La Consejera Presidenta considera que los recursos que le autorizaron son suficientes para el proceso electoral, hasta el mes de junio. De julio a diciembre no tienen seguros los recursos para su operación, y por ello calcula que necesitarán alrededor de 60 millones de pesos.

El día 16 de junio el OPLE sostuvo una reunión con las autoridades competentes de la Secretaria de Finanzas, donde se llegó al acuerdo de que se les ministrará a él OPLE la cantidad de 15 millones para el mes de junio, realizándoles una primera ministración el día viernes 19 de junio por el monto de 8 millones y a finales del mes lo restante (7 millones), se sigue gestionando el presupuesto del mes de julio a diciembre, aún no hay respuesta.



III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

A pesar de que días previos a la jornada electoral, el IEEBCS manifestó sentirse presionado respecto a la impresión de las boletas electorales, debido a las resoluciones del Tribunal Electoral, por la cuales determinó la procedencia de cinco candidaturas independientes, contó con las boletas electorales en tiempo para su distribución a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Previo a la jornada electoral, el IEEBCS realizó tres simulacros para verificar el funcionamiento general del PREP en el Centro Estatal de Cómputo y los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD). Dicha actividad le permitió evaluar el desempeño de las comunicaciones, el equipo y el personal. En los simulacros se involucraron diversos actores (personal operativo, miembros del Comité Técnico Asesor del PREP, miembros del Consejo General del IEEBCS, representantes acreditados de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, así como la Prensa). De la ejecución de los simulacros no se reportaron incidentes.

El 7 de junio, la publicación de los resultados preliminares se divulgó en la dirección: http://www.prepbcs.com.mx/ y sus difusores oficiales fueron: Diario El Independiente, Noticieros Televisa, Aristegui Noticias, Énfasis en línea, NotiCalifornia, Cabo Mil. El horario de publicación y fue a las 18:00 hrs., cerró con el 100% de avance y una captura de 4,344 actas computadas. En términos generales no reportó incidente alguno.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEEBCS entregó, vía la Junta Local del INE en Baja California Sur, el primer informe presentado a su Consejo General el 27 de abril de 2015, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEEBCS. El IEEBCS publicó en su página de internet: el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: primer informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos y costos.

d) Voto en el extranjero

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), amplió el plazo para inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero al 31 de marzo de 2015, lo que arrojó que la Lista Nominal de Residentes en el extranjero cerrara con el registro de 17 ciudadanos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)



El IEEBCS cumplió las disposiciones establecidas en el Acuerdo INE/CG113/2015, en cuanto a los requisitos para ejercer el voto en las casillas especiales; mismo que prevé que el número de boletas para cada tipo de elección sería de 750, y contempló la posibilidad de que los representantes de partidos políticos y de candidatos independientes votaran en las mesas directivas de casilla en las que fueron acreditados. Para el representante del partido local acreditado en la casilla, también se contempló una boleta.

Es de señalar que el OPLE no tenía contemplada la elección de diputados en este tipo de casillas. Sin embargo, la Unidad Técnica de Vinculación señaló la importancia del tema, y la necesidad de fijar un criterio general por parte del Consejo General del INE para que los OPLE cumplieran con lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015.

Es así que, con fecha 6 de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG244/2015 por el que se dio respuesta a diversas consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales en relación con la aplicación del Acuerdo INE/CG113/2015, lo que contribuyó a dar mayor certeza en este tema.

De esta manera, el OPLE dotó de boletas a las casillas especiales, de conformidad con lo establecido por el Consejo General del INE

b) Registro de candidatos

El IEEBCS informó que cuenta con el registro de un partido político local denominado Partido de Renovación Sudcaliforniana. Respecto de candidaturas independientes locales, registró inicialmente un candidato a gobernador, seis a diputados de mayoría relativa y una planilla para ayuntamiento, posteriormente revocó la constancia de registro otorgada, al candidato independiente a Gobernador, Benjamín de la Rosa Escalante, a una alcaldía y a tres diputados locales. Sin embargo, el Tribunal Electoral otorgó sentencia a favor de estos candidatos independientes, por lo que otorgo su derecho de registro.

Cartografía y Lista Nominal de Electores

Conforme a lo estipulado en los convenios, el OPLE recibió la adenda correspondiente a la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF), derivada de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

c) Mecanismos de recolección

Se implementaron mecanismos conjuntos para la recolección de los paquetes electorales de la elección federal y las elecciones locales, en sus tres modalidades. La Junta Distrital 01 implementó 7 CRyTF, 17 CRyTI y 18 DAT; la Junta Distrital 02 implementó 3 CRyTF, 5 CRyTI y 31 DAT.



d) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

Aproximadamente a las 8:43 hrs. comenzó a circular la información que estaba arrojando el SIJE, el que cerró con un total de 4,344 casillas aprobadas (100%), y un total de 87 incidentes. El SIJE fue la fuente oficial de información del IEEBCS.



2. Campeche

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

El Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) en general cumplió oportunamente los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación. Algunos temas con rezago se debían a la toma de acuerdos de su CG, situación que resolvió previo a la jornada electoral. Como ejemplo, el IEEC en la semana previa a la jornada electoral concretó el Acuerdo No. CG/47/15 por el que se determinan los límites al financiamiento privado a los que están sujetos los candidatos independientes, durante el ejercicio fiscal 2015.

a) Anexos Técnicos

El IEEC, además de suscribir el Anexo Técnico sobre Casilla Única, solicitó un anexo técnico para definir las condiciones de funcionamiento del equipo que permita operar los sistemas informáticos. Para ello, se determinó contratar el servicio de un Enlace Dedicado con el proveedor del INE. El acceso a los sistemas se realizó a través de las cuentas que se generaron y entregaron a sus órganos directivos, ejecutivos y técnicos.

b) Anexo Financiero

Este documento fue formalizado y de acuerdo con las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEC le correspondería aportar la cantidad de \$9'734,731.76, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Total
\$2′335,129.06	\$2′335,129.06	\$2′335,129.06	\$2´335,129.06	\$9~734,731.76

El OPLE ya ha cubrió todas las ministraciones.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015.

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IEEC presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 236 millones, de los cuales se autorizaron 230 millones (diferencia de 6 millones), por lo que no tiene problemas financieros que pongan en situación de riesgo las actividades programadas para realizarse durante el 2015.



III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

La producción de los materiales e impresión de documentación electoral la realizó la empresa "Formas Inteligentes S. A. de C.V." Respecto de la impresión de boletas, previo a la jornada electoral el IEEC reportó en su página de internet que de un operativo de revisión en presencia de representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, detectó inconsistencias de producción en un 0.24% de los 2,029,734 de boletas electorales, y solicitó la reposición en un término de 48 horas. La entrega fue oportuna para su distribución a los funcionarios de casilla, conforme a los acuerdos establecidos INE-OPLE.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El IEEC entregó cuatro informes mensuales, todos sus acuerdos y realizó tres simulacros. La empresa encargada de realizar el PREP fue SMARTMATIC ELECCIONES MÉXICO S.A. de C.V.

El 7 de junio, el PREP dio inicio a las 20:00 horas. La dirección URL para seguir el avance de información fue: http://www.prepcampeche.org.mx/reports.html. El cierre del PREP fue a las 19:55 hrs. del 8 de junio, arrojando un avance de 91.36% para la elección Gobernador, 88.81% para la elección de Diputadas/os locales, 87.27% para la elección de Ayuntamientos y 84.71% para las Juntas Municipales.

a) Encuestas y sondeos de opinión

El IEEC entregó, vía la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche, el cuarto informe presentado a su Consejo General el 31 de marzo de 2015, acompañado de los estudios correspondientes, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEEC. Asimismo, el IEEC publicó en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: primero, segundo, tercer y cuarto informe con los estudios de respaldo, base de datos y costos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

El IEEC dio cumplimiento al Acuerdo INE/CG113/2015, en lo que respecta a los requisitos en cuanto a los requisitos para ejercer el voto en las casillas especiales; este documento prevé que el número de boletas para cada tipo de elección será de 750, y contempla la posibilidad de que los representantes de partidos políticos y de candidatos independientes voten en las mesas directivas de casilla en las que fueron acreditados.



Es de destacar que para la elección local, el IEEC no tenía previsto considerar para la votación en casilla especial, para elegir a los diputados locales por ambos principios. No obstante, la Unidad Técnica de Vinculación señaló la importancia del tema, y la necesidad de fijar un criterio general por parte del Consejo General del INE para que los OPLE den debido cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015.

Es así que, con fecha 6 de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG244/2015 por el que se da respuesta a diversas consultas realizadas por los organismos públicos locales en relación con la aplicación del Acuerdo INE/CG113/2015, lo que contribuyó a dar mayor certeza en este tema.

De esta manera, el OPLE dotó de boletas a las casillas especiales en las distintas elecciones.

b) Registro de candidatos

El IEEC no contó con el registro de partidos políticos locales. Tuvo la participación un candidato independiente a gobernador y uno a diputado local.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Conforme a lo estipulado en los convenios recibió la adenda correspondiente a la LNEDF, derivada de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

d) Mecanismos de recolección

Se integraron propuestas separadas para implementar los mecanismos de recolección en ambos institutos. El IEEC contrató auxiliares electorales para operar sus mecanismos de recolección. Se instrumentaron solo Dispositivos de Apoyo y Traslado (DAT).

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El 7 de junio, en el pleno del Consejo General del IEEC se desplegó en pantalla el SIJE para el seguimiento en la instalación de casillas y solución de los incidentes. El seguimiento mediante el sistema inició a las 8:00 hrs., cerró con el 100% de casillas instaladas (1,100) y solo 16 incidentes. El SIJE fue la fuente oficial de información del IEEC.



3. Colima

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

De los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC), hubo rezago en la remisión de algunos temas, de los cuales hubo consultas para aclarar dudas. La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) advierte que esta situación estuvo vinculada al problema presupuestal, porque el IEEC analizaba exhaustivamente cada tema para detectar donde podía optimizar recursos.

Anexos Técnicos

El IEEC suscribió con el INE los siguientes Anexos Técnicos:

- Anexo Técnico e materia de Casilla Única:
- Anexo Técnico para contratar el servicio de un Enlace Dedicado con el proveedor del INE, para permitir el acceso a los sistemas informáticos.

Los instrumentos fueron debidamente formalizados y los compromisos se han cumplido.

Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado, y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEC le corresponde aportar la cantidad de \$9´734,731.76 misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$2′335,129.06	\$2′335,129.06	\$2′335,129.06	\$2´335,129.06	\$9´734,731.76

A la fecha, está pendiente que el OPLE cubra la cuarta ministración. Es importante destacar que el Secretario Ejecutivo suscribió el oficio INE/SE/0585/2015 con el propósito de exhortar a este organismo para que cubra la ministración faltante, sin embargo, no se ha cubierto el recurso.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015.

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el OPLE presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 100 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados 79 millones (diferencia de 21 millones), por este motivo se solicitó una ampliación de 9 millones la cual ya fue autorizada por las autoridades locales competentes.



El OPLE recibió la ministración del mes de abril, por un monto de 3.5 millones, así mismo reporta la transferencia de recursos por un monto de 6 millones del mes de mayo.

En lo que concierne a la ampliación de los 9 millones, los cuales le fueron autorizados verbalmente, aún no se tiene fecha para recibirlos.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

La impresión de la documentación electoral se concertó con Talleres Gráficos de México, S.A. de C.V. e iniciaron con las boletas de Gobernador, después las de Ayuntamientos y Diputados Locales. No hubo solicitudes adicionales para la reimpresión de boletas y se cumplieron los plazos señalados en el Convenio para sus distribución a los funcionarios de mesa directiva de casilla.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

El PREP del Estado de Colima se publicó a través de la página https://prepcolima.org/#/. El horario de publicación fue a las 18:00 horas del 7 de junio con una frecuencia del avance de 20 minutos. El PREP alcanzó un porcentaje de captura del 93% en cada una de las elecciones. No fue posible determinar el cierre de la operación del PREP debido a que la página no refleja la hora del último corte de información. Al respecto, a partir de las 12:00 horas del día 8 de junio, hora de la consulta realizada desde el INE, dejaron de reflejarse cambios en los porcentajes de avance.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEEC ha entregado al INE cuatro informes sobre la publicación de encuestas; publicó en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: primero, segundo y cuarto informe con los estudios de respaldo, costos y base de datos. No se encuentra publicado el tercer informe con sus estudios de respaldo correspondientes.

d) Voto en el extranjero

El conteo de los votos de los colimenses residentes en el extranjero comenzó a las 18:00 horas (zona centro) del 7 de Junio de 2015. Para esto, a las 17:00 horas se instaló la mesa de escrutinio y cómputo en la sede del Consejo General de este Instituto, integrada por tres ciudadanos, en los términos previstos en el Acuerdo IEE/CG/083/2015, así como los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General. La mesa directiva encargada dio los siguientes resultados del voto colimense en el extranjero: 38 votos por Movimiento Ciudadano, 37 coalición PRI-NA-PVEM, 21 PAN, 4 Morena, 3 PT, 2 PRD y 1 Humanista.



La urna virtual Voto Colimense en el Extranjero, identificada como VCE, fue contabilizada en el PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares) del Instituto Electoral del Estado de Colima.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) <u>Sistemas informáticos</u> (Consulta de casillas especiales)

El IEEC dio cumplimiento al Acuerdo INE/CG113/2015, en lo que respecta a los requisitos para ejercer el voto en las casillas especiales; este documento prevé que el número de boletas para cada tipo de elección será de 750, y contempla la posibilidad de que los representantes de partidos políticos y de candidatos independientes voten en las mesas directivas de casilla en las que fueron acreditados.

No obstante lo anterior, el OPLE solicitó eliminar la posibilidad de votar en este tipo de casillas por los cargos de diputados de mayoría relativa y de ayuntamientos.

La Unidad Técnica de Vinculación señaló la importancia del tema, y la necesidad de fijar un criterio general por parte del Consejo General del INE para que los OPLE den debido cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015.

Es así que, con fecha 6 de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG244/2015 por el que se da respuesta a diversas consultas realizadas por los organismos públicos locales en relación con la aplicación del Acuerdo INE/CG113/2015, lo que contribuyó a dar mayor certeza en este tema.

De esta manera, el OPLE dotó de boletas a las casillas especiales, considerando las distintas elecciones, tal como lo aprobó el Consejo General del INE.

b) Registro de candidatos

El IEEC no contó con el registro de partidos políticos locales y tampoco de candidaturas independientes locales.

Cartografía y Lista Nominal de Electores

Conforme a lo estipulado en los convenios recibió la adenda correspondiente a la LNEDF, derivada de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

c) Mecanismos de recolección

Se implementó únicamente los Dispositivos de Apoyo y Traslado (DAT) para las 903 casillas instaladas. No aprobó CRyT itinerantes, en función que considera que existen más riesgos en el traslado de sus paquetes.



d) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El SIJE dio inicio a las 8:00 horas del día 7 de junio, se instalaron 903 casillas aprobadas lo que representa el 100%, y se reportaron 26 incidentes en la Jornada Electoral.

En el IEEC, como lo señala el Convenio de Coordinación, se creó e instaló la comisión que atendió los incidentes del SIJE y fue integrada por representantes del IEEM y del INE.



4. Chiapas

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

En el seguimiento a los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación entre el INE y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas (IEPC), el avance al 15 de junio es de 36.47% procesos y subprocesos concluidos, 37.65% en proceso y 25.88% por ejecutarse.

a) Anexos Técnicos

Con el IEPC se han consolidado los siguientes Anexos:

- Anexo Técnico en materia de Casilla Única.
- Anexo Técnico en materia del Voto de los Chiapanecos en el Extranjero.
- Anexo Técnico en materia de Fiscalización.

b) Anexo Financiero

A esta fecha se encuentra pendiente la suscripción del anexo definitivo.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el OPLE presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 933 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados solamente 474 millones (diferencia de 459 millones), por ese motivo solicitó una ampliación presupuestal de 417 millones de pesos, sin embargo, al no tener una respuesta por parte de las autoridades competentes, se llevó a cabo una mesa de trabajo con el área administrativa del OPLE, donde se llegó a la conclusión de ajustar el monto que solicitaban de ampliación, el cual se redujo en 100 millones, quedando así en 317 millones.

Se recibieron 22 millones, los cuales fueron canalizados para cubrir los costos inherentes al Convenio General de Coordinación, viáticos y el voto de chiapanecos en el extranjero.

La Consejera Presidenta se reunió el día de 7 de mayo con autoridades de Hacienda y se encuentra en espera el OPLE de la respuesta oficial sobre el monto de ampliación que las autoridades competentes consideren viable para ministrar al Instituto.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales



El IEPC cuenta con el dictamen de la DEOE acerca del cumplimiento de los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014. Aún no inicia su proceso de producción e impresión de la documentación y materiales electorales.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El IEPC atendió los requerimientos específicos de la UNICOM, aunque con ligero rezago debido a aspectos financieros y de consenso en el órgano directivo en la definición para la contratación de la empresa que se encargará del desarrollo e implementación del PREP.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEPC entregó al INE un oficio sobre la publicación de encuestas y la Unidad Técnica de Vinculación no ha detectado encuestas publicadas fuera de su portal.

d) Voto en el extranjero

Para la coordinación de las actividades en materia del Voto en el Extranjero, se elaboró un Anexo Técnico donde participaron la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI), la DERFE y la DECEyEC. El anexo ha completado el proceso de firmas y se remitió su tanto al IEPC y a la JLE. En otro tenor, el 31 de mayo de 2015 concluyó el periodo de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero con 17,573 registros. El 19 de junio de 2015 se entrega la LNERE. La modalidad de votación será electrónica.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos

En este caso, sólo se compartirán con el IEPC los sistemas ELEC2015, de Observadores Electorales, y de Ubicación de Casillas.

b) Registro de candidatos

El IEPC informó que cuenta con el registro de dos partidos políticos locales denominados: Partido Chiapas Unido y Mover a Chiapas. Respecto de candidaturas independientes locales, no cuenta con registro alguno. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

El IEPC cuenta con el catálogo cartográfico validado.

d) Mecanismos de recolección

No aplica la ejecución de esta actividad, ya que la jornada electoral federal no será coincidente con la de Chiapas.



5. Distrito Federal

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

De los compromisos establecidos en el convenio de coordinación, destaca que se realizaron diferentes reuniones de trabajo con el IEDF en materia de fiscalización, conteos rápidos, documentación y materiales electorales, y sistemas informáticos. A la fecha, cada uno de los compromisos se ha concluido.

a) Anexos técnicos

Se ha convenido la suscripción de los siguientes anexos técnicos:

- Casilla Única:
- · Conteos Rápidos,
- Enlace Dedicado
- Fiscalización, y
- Prevención de discriminación el día de la jornada electoral.

Al respecto, es importante destacar que los Anexos ya han sido debidamente formalizados y los compromisos que derivan de los mismos se han cumplimentado debidamente.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEDF le corresponde aportar la cantidad de \$92´571,467.17, misma que se dividió en tres ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Abril	Мауо	Junio	Total
\$52′224.819.26	\$32′271.860.70	\$8′074,787.21	\$92´571,467.17

El OPLE ha cubierto sus tres ministraciones.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IEDF presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 1,772 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados 1,570 millones (diferencia de 202 millones).

El IEDF manifiesta que, aún sólo recibiendo el 88.60% del presupuesto solicitado, no tiene problemas financieros que pongan en situación de riesgo las actividades previstas en 2015.



III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

La impresión de las boletas se realizó en la primera semana de mayo y el 21 del mismo mes se hizo la entrega a las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral. Los documentos y materiales previstos fueron suficientes, de tal forma que se cubrieron las necesidades de las 12,624 casillas aprobadas e instaladas.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El IEDF realizó tres simulacros. El sistema del PREP dio inicio el día 7 de junio a partir de las 18:45 horas y concluyó el 8 de junio a las 18:03 minutos, logrando la captura de 12,512 actas, es decir, el 98.11% para jefes delegacionales y 12,514 actas para diputados por el principio de Mayoría Relativa, lo que representa el 99.13%. La información fue fluida.

c) Conteo rápido

Aunado a los simulacros previstos el 3 y 24 de mayo, el IEDF programó la realización de dos más de forma independiente los días 17 y 19 de mayo. El 8 de junio a partir de las 00:55 horas el Consejero Presidente del IEDF informó al pleno del Consejo los porcentajes de diferencia entre el primer y segundo lugar, o en su caso, de los que no se pudo saber la tendencia derivado de la semejanza que existía entre ellos. Ante esta información, los partidos políticos cuestionaron el por qué no se había emitido dicho resultado a las 23:00 horas, ya que este horario es el que en algún momento se había manifestado.

Es importante mencionar que los partidos políticos no cuestionaban el procedimiento ni el resultado, sino el horario en el que se brindó la información. La Presidenta del COREPRE, informó que así lo había determinado el Comité, toda vez que para las 23:00 horas había similitud en cuanto al número de votos entre los partidos políticos.

d) Encuestas y sondeos de opinión

El IEDF ha entregado al INE cuatro informes sobre la publicación de encuestas. El IEDF ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: primero, segundo, tercer y cuarto Informe con los estudios de respaldo y costos, sin incluir base de datos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos



Enlace Dedicado

El IEDF decidió contratar el servicio de Enlace Dedicado con un proveedor externo al INE para el acceso a los sistemas informáticos, que se encuentra en operación. Tendrá acceso a través de las cuentas que se generaron a sus órganos directivos, ejecutivos y técnicos.

• Sistema de Consulta de Casillas Especiales

La información entregada por el IEDF estuvo en armonía con el Acuerdo INE/CG113/2015, en lo que respecta a los requisitos en cuanto a los requisitos para ejercer el voto en las casillas especiales; prevé que el número de boletas para cada tipo de elección será de 750, y contempla la posibilidad de que los representantes de partidos políticos y de candidatos independientes voten en las mesas directivas de casilla en las que fueron acreditados.

b) Registro de candidatos

El IEDF no contó con el registro de partidos políticos locales. Respecto de candidaturas independientes locales, registró cuatro a diputados de mayoría relativa y siete para jefes delegacionales. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Conforme a lo estipulado en los convenios recibió la adenda correspondiente a la LNEDF, derivada de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

d) Mecanismos de recolección

Se implementaron los Dispositivos de Apoyo y Traslado (DAT) para las 12,624 casillas instaladas y fue de manera conjunta con el INE. Los consejos distritales del OPLE funcionaron como CRyTF para los paquetes del Instituto.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso a este sistema se habilitó con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Durante la sesión del 7 de junio, el Secretario Ejecutivo del IEDF brindó información que proporcionó el SIJE referente a la instalación de casillas, incidentes que suscitaron en éstas y el cierre de las mismas. Es importante mencionar que los representantes de los partidos políticos mostraron inconformidad a la información que arrojó el SIJE, ya que era lenta y no fue acorde a los tiempos reales. El IEDF hizo hincapié en que el administrador del sistema era el INE. El consejero presidente y secretario ejecutivo disiparon dudas del Sistema.



6. Guanajuato

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

En el seguimiento hacia el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) respecto de los compromisos asumidos en el Convenio General de Coordinación, la constante fue el rezago en temas como el PREP, los que fueron subsanados días previos a la jornada electoral.

a) Anexos Técnicos

El IEEG suscribió con este Instituto únicamente el Anexo Técnico en materia de Casilla Única, y los compromisos que derivan del mismo se han desarrollado en los términos y plazos convenidos.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEG le corresponde aportar la cantidad de \$63´017,161.51, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$15′754,290.37	\$15′754,290.37	\$15′754,290.37	\$15′754,290.40	\$63´017,161.51

El IEEG ha cubierto todas las ministraciones comprometidas.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IEEG presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 479 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados 464 millones (diferencia de 15 millones).

El IEEG manifiesta que no tiene problemas financieros que pongan en situación de riesgo las actividades previstas en 2015.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) mandó a imprimir 8 millones 921 mil 957 boletas de votación, de las cuales 4 millones 474 mil 420 fueron para elegir a diputados locales y 4 millones 447 mil 537 para presidentes municipales. Las papeletas se imprimieron en la empresa Litho Formas S.A de C.V ubicada en



el Centro Industrial Tlalnepantla, Estado de México. Las boletas estuvieron en tiempo para su distribución hacia los funcionarios de las mesas directivas de casilla.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

La implementación del PRE fue directa por el IEEG. En cuanto a la operación del PREP, la publicación de los resultados preliminares se divulgó en la dirección: http://www.ieeg.org.mx/prep/UbicacionGral.php. El PREP alcanzó un porcentaje de captura del 100%, inició su divulgación a las 18:00 horas del 7 de junio y cerró a las 18:24 horas del 8 de junio.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEEG ha entregado al INE cuatro informes sobre la publicación de encuestas. Asimismo, el IEEG ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: primero, segundo, tercer y cuarto informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos y costos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos

Enlace Dedicado

El IEEG determinó contratar el servicio de Enlace Dedicado con un proveedor externo al INE, para el acceso a los sistemas informáticos, que se encuentra instalado y en operación. Tendrá acceso a través de las cuentas que se generaron a sus órganos directivos, ejecutivos y técnicos.

Sistema de Consulta de Casillas Especiales

El OPLE manifestó algunas dudas con relación a los alcances del Acuerdo INE/CG113/2015, en cuanto al número de boletas para cada elección, y las provisiones para hacer efectiva la votación.

Al respecto, la Unidad Técnica de Vinculación señaló la importancia del tema, y la necesidad de fijar un criterio general por parte del Consejo General del INE para que los OPLE den debido cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015.

Es así que, con fecha 6 de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG244/2015 por el que se da respuesta, entre otras, a la consulta realizada por este organismo público local, lo que contribuyó a dar mayor certeza en cuanto a este tema.



En el mismo sentido, con fecha 13 de mayo de este año, mediante oficio INE/SCG/0834/2015, el Secretario Ejecutivo dio respuesta al IEEG con base en el Acuerdo precitado.

De esta manera, se disiparon las dudas al OPLE, y el día de la jornada electoral se aseguró lo mandatado por el Consejo General en los Acuerdos de mérito.

b) Registro de candidatos

El IEEG no contó con el registro de partidos políticos locales. Respecto de candidaturas independientes locales, registró dos candidatos para ayuntamiento.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Conforme a lo estipulado en los convenios recibió la adenda correspondiente a la LNEDF, derivada de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

d) Mecanismos de recolección

Los mecanismos de recolección operaron de tal manera que el INE recabó los paquetes de ambas elecciones. Una vez concentrados los paquetes electorales locales en los respectivos consejos municipales, el IEEG se hizo cargo del traslado de los mismos por sus propios medios a sus consejos distritales.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El SIJE inició a las 8 de la mañana del 7 de junio y cerró a las 13:40 horas, reportando una instalación de casillas del 100%.

7. Guerrero

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

A pesar de la situación que prevaleció en el estado de Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) cumplió los compromisos establecidos en el Convenio con un ligero rezago que no implicó mayores problemas y se pudieron instalar la mayoría de las casillas en la jornada electoral, el 98.47%.

a) Anexos Técnicos

El IEPC suscribió los siguientes Anexos Técnicos:

- Anexo Técnico en materia de Casilla Única.
- Anexo Técnico para contratar el servicio de Enlace Dedicado con el proveedor del INE para el acceso a los sistemas informáticos, que se encuentra instalado y en operación.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEG le corresponde aportar la cantidad de \$59´240,536.05, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Marzo	Abril	Мауо	Junio	Total
\$14′810,134.01	\$14´810,134.01	\$14′810,134.01	\$14′810,134.02	\$59´240,536.05

A la fecha, el IEPC ha cubierto la totalidad de las ministraciones.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IEPC presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 696 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados solamente 392 millones (diferencia de 304 millones), por ese motivo solicitó una ampliación presupuestal de 151 millones de pesos.

Para el segundo semestre de 2015 existe incertidumbre sobre cómo financiar la operación normal del Instituto, pues sólo se tiene asegurado el presupuesto por concepto de nómina.

Con fecha 22 de mayo, el OPLE envió un oficio al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Luis Videgaray Caso, solicitando se les informe sobre la suma



autorizada que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerreo ha gestionado para solventar los gastos de financiamiento a partidos políticos, gasto operativo y jornada electoral entre otros; sin obtener respuesta alguna a la fecha.

El 17 de mayo, los consejeros se reunieron con el titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas con el propósito de conocer cuál es el estatus de la ampliación solicitada por 140 millones de pesos.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

Los materiales electorales y documentación electoral se reprodujeron y los previstos fueron suficientes de tal forma que se cubrieron las necesidades de las 4,800 casillas aprobadas de las cuales sólo 4,727 fueron instaladas.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El IEPC realizó tres simulacros. El sistema del PREP del IEPC dio inicio el día 7 de junio a partir de las 18:00 horas concluyendo a la misma hora el día 8 de junio, logrando la captura de 4,807 actas para Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos. La información se reflejó con lentitud.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEEG ha entregado al INE dos informes sobre la publicación de encuestas, de conformidad con lo establecido en el Convenio General de Colaboración celebrado entre el INE y el IEEG. Se encuentra publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014; sin embargo no se encuentra publicada parte de la información que establece el lineamiento 16 del Acuerdo: informes presentados a su Consejo General, estudios de respaldo, base de datos y costos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) <u>Sistemas informáticos</u> (Consulta de casillas especiales)

El OPLE estuvo en armonía con el Acuerdo INE/CG113/2015, en cuanto al procedimiento de votación de los ciudadanos en mesas directivas de casillas; al respecto, el número de boletas para cada tipo de elección que contempla el IPEC es de 750. Se considera el derecho de los representantes de partidos políticos y de candidatos independientes de ejercer su voto ante las mesas directivas de casilla.

b) Registro de candidatos



El IEPC cuenta con el registro de un partido político local denominado Partido de los Pobres de Guerrero. Respecto de candidaturas independientes locales, registró tres para ayuntamiento.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Conforme a lo estipulado en los convenios recibió la adenda correspondiente a la LNEDF, derivada de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

d) Mecanismos de recolección

El IEPC contrató auxiliares electorales en sus 28 consejos distritales, para asistir a los funcionarios en el traslado de los paquetes electorales. La responsabilidad del traslado de los paquetes fue de forma independiente entre el OPLE y el Instituto..

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso se habilitará con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizó una prueba de captura en la que se solicitó la participación del IEPC.



8. Jalisco

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) dio cumplimiento oportuno a los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación celebrado con el INE. Hubo comunicación permanente con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), permitiendo que la información fluyera adecuada y constantemente.

a) Anexos Técnicos

Con el IEPC se suscribieron los siguientes Anexos:

- Anexo Técnico en materia de Casilla Única;
- Anexo Técnico para contratar el servicio de un Enlace Dedicado.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue debidamente formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEPC le corresponde aportar la cantidad de \$80´959, 271.77, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Total
\$20′239,817.94	\$20′239,817.94	\$20′239,817.94	\$20′239,817.95	\$80´959,271.77

Es importante señalar que el IEPC ya ha cubierto las cuatro ministraciones.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IEPC presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 1,035 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados 727 millones (diferencia de 308 millones). Manifiesta el OPLE no tener problema alguno en materia financiera.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

Días previos a la jornada electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) obligó al IEPC a otorgarle la candidatura a Guillermo Cienfuegos, "Lagrimita", lo que provocó se viera presionado respecto a la impresión



de las boletas electorales; sin embargo, se destaca que las boletas electorales se imprimieron y repartieron en tiempo para su distribución.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

Previo a la jornada electoral, el IEPC realizó nueve simulacros con el objetivo de verificar el funcionamiento del PREP. Dichas actividades consideraron tres grandes rubros: seguridad, desempeño y continuidad y, también la captura de resultados de las actas de escrutinio y cómputo, digitalización de las actas y publicación de los resultados.

En cuanto a la operación del PREP, la publicación de los resultados preliminares se divulgó en la dirección: http://prep2015.iepcjalisco.org.mx/, y sus difusores oficiales fueron: Periódico El Universal, Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información Periódico El Informador, Universidad Jesuita de Guadalajara, Periódico La Jornada Jalisco, Periódico Mural La Expresión de Jalisco, Universidad Tecnológico de Monterrey, Televisa, Universidad de Guadalajara y Universidad Panamericana, Guadalajara.

El PREP alcanzó un porcentaje de captura del 94.78% para la elección de diputados por mayoría relativa, 94.98% para la elección de munícipes y 79.55% para la elección de diputados por representación proporcional de casillas especiales. El cierre de la operación del PREP fue el día 8 de junio, con un total de actas computadas para Diputados Locales de 8,855 y Ayuntamientos de 8,874.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEPC ha entregado al INE dos informes sobre la publicación de encuestas. Asimismo, el IEPC ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014; sin embargo, no ha publicado parte de la información que establece el lineamiento 16 del Acuerdo: informes presentado ante su Consejo General y estudios, base de datos y costos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) <u>Sistemas informáticos</u> (Consulta de casillas especiales)

El OPLE se apegó a lo estipulado en el Acuerdo INE/CG113/2015, es decir, respetó el derecho que tiene el electorado en tránsito de sufragar en las casillas especiales para el tipo de elección que corresponda, según en el supuesto en que se ubique. También coincide respecto al número de boletas para cada tipo de elección que está contemplando el IEPC que es de 750. Establece las boletas adicionales necesarias para que los representantes de los partidos políticos con registro nacional puedan votar en la casilla especial, y aunque no establecía las boletas adicionales para que los representantes de los candidatos independientes registrados en ámbito local puedan ejercer su voto en la casilla especial. La Unidad



Técnica de Vinculación señaló la importancia del tema, y la necesidad de fijar un criterio general por parte del Consejo General del INE para que los OPLE den debido cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015.

Es así que, con fecha 6 de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG244/2015 por el que se da respuesta a diversas consultas realizadas por los organismos públicos locales en relación con la aplicación del Acuerdo INE/CG113/2015, lo que contribuyó a dar mayor certeza en este tema.

De esta manera, el OPLE al momento de dotar de boletas a las casillas especiales, lo hizo considerando las boletas adicionales para que los representantes de los candidatos independientes registrados en ámbito local puedan ejercer su voto en la casilla especial.

b) Registro de candidatos

El IEPC no contó con el registro de partidos políticos locales. Respecto de candidaturas independientes locales, registró un candidato a diputado de mayoría relativa y tres para ayuntamiento. Es importante mencionar que el 30 de mayo se notificó al OPLE la sentencia del Recurso de Revisión identificado con el número SUP-REC-192/2015 presentado por el Ciudadano Guillermo Cienfuegos Pérez, ordenándose al Consejo General el registro de la planilla encabezada por el recurrente, al cual inicialmente se le había negado.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Conforme a lo estipulado en los convenios recibió la adenda correspondiente a la LNEDF, derivada de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

d) Mecanismos de recolección

Se implementaron 107 CRyTF, 266 CRyTI y 1,712 DAT, para las 9,278 casillas instaladas, y fue de manera conjunta con el INE.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El día de la Jornada Electoral, el SIJE reportó la instalación de 9,278 casillas de un total de 9,278 casillas aprobadas (100%), con un total de 268 incidentes. El SIJE fue la fuente oficial de información del IEPC.



9. México

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

Los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación entre el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), se atendieron oportunamente. La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) atendió consultas y solicitudes particulares, canalizándolas a las áreas competentes del INE.

a) Anexo Técnico

Con este organismo público, se firmó el anexo técnico en materia de Casilla Única, mismo que se ha instrumentado en los términos convenidos.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado, y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEM le corresponde aportar la cantidad de \$158'694,604.71, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$39′673,651.17	\$39′673,651.17	\$39′673,651.17	\$39′673,651.20	\$158´694,604.71

El IEEM ha cubierto todas las ministraciones.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IEEM presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 2,507 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados 1,995 millones (diferencia de 512 millones).

El IEEM manifiesta que no tiene problemas financieros que pongan en situación de riesgo las actividades previstas en 2015, pues las ministraciones efectuadas al OPLE por la autoridad local se han realizado en tiempo y forma.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IEEM contó con el dictamen de la DEOE sobre el cumplimiento a los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014 y comunicó que concluyó en los plazos establecidos



la etapa de producción de documentación y materiales electorales. No hubo solicitudes de sustitución ni faltante de boletas de ninguna elección, y por ende se pudo distribuir a tiempo como se estableció en el mismo Convenio.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El PREP del Estado de México se publicó a través de las páginas www.ieemprep.org.mx, www.ieemx.org.mx y www.ieema.org.mx. La lista de difusores oficiales no se encontró en la documentación enviada por el IEEM ni en su página electrónica.

El PREP inicio su funcionamiento a las 20:00 hrs. del día 7 de junio, reportando en el cierre 17,727 actas (97.50%) en Ayuntamientos y 17,599 actas (96.80%) en Diputados, a las 20:00 del día 8 de junio.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEEM ha entregado al INE tres informes sobre la publicación de encuestas. Asimismo, el IEEM ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: primer, segundo y tercer informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos

Enlace dedicado

El IEEM determinó contratar el servicio de Enlace Dedicado con un proveedor externo al INE para el acceso a los sistemas informáticos, el cual se encuentra en operación. Tendrá acceso a través de las cuentas que se generaron a sus órganos directivos, ejecutivos y técnicos.

Sistema de Consulta de Casillas Especiales

El OPLE se apegó a lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015, pues previó el procedimiento de votación de los ciudadanos en mesas directivas de casillas previsto en el referido Acuerdo, el número de boletas para cada tipo de elección será de 750, para que representantes de partidos políticos y de candidatos independientes puedan ejercer su derecho a votar ante las mesas directivas de casilla; sin embargo, para la elección de ayuntamientos, el IEEM solicitó reconsiderar el criterio de que los ciudadanos puedan votar dichos cargos en casillas especiales, señalando que este hecho generaría inequidad ya que sólo en veinticinco municipios se instalarán este tipo de casillas.



La Unidad Técnica de Vinculación señaló la importancia del tema, y la necesidad de fijar un criterio general por parte del Consejo General del INE para que los OPLE den debido cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015.

De esta manera, con fecha 6 de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG244/2015 por el que se dio respuesta a diversas consultas realizadas por los organismos públicos locales en relación con la aplicación del Acuerdo INE/CG113/2015, lo que contribuyó a dar mayor certeza en cuanto a este tema.

En el mismo sentido, con oficio INE/SCG/0832/2015 del 13 de mayo de 2015, el Secretario Ejecutivo atendió la solicitud del OPLE, considerando los Acuerdos precitados.

De esta manera, el OPLE se ajustó a lo dispuesto por los Acuerdos emitidos por el Consejo General de este Instituto.

b) Registro de candidatos

El IEEM cuenta con el registro de un partido político local denominado Partido Futuro Democrático. Respecto de candidaturas independientes locales, registró dos candidatos a diputado y nueve para ayuntamiento.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Conforme a lo estipulado en el convenio recibió la adenda correspondiente a la LNEDF, derivada de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

d) Mecanismos de recolección

El OPLE y el Instituto utilizaron de forma conjunta aproximadamente el 80% de los mecanismos de recolección instrumentados en la Jornada Electoral. De forma independiente el instituto local dispuso del uso de DAT.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

En el IEEM, como lo señala el Convenio de colaboración, se creó y se instaló la comisión que atendió los incidentes del SIJE e integrada de la siguiente manera: por parte del IEEM los directores de Organización y Capacitación, y por parte del INE los Vocales de Organización y Capacitación de la Junta Local Ejecutiva.

El SIJE inició a las 8:00 de la mañana del día 7 de junio, se instalaron las 18,181 casillas aprobadas lo que representa el 100%, y se reportaron 345 incidentes en la Jornada Electoral.



10. Michoacán

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

En un balance con referente a los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) ha atendido con oportunidad los compromisos establecidos, es positiva, desde la óptica de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) advierte una comunicación efectiva entre la JLE y el IEM. Anexo Técnico.

a) Anexos Técnicos

El IEM ha suscrito en colaboración con el INE los siguientes anexos técnicos:

- Anexo Técnico en materia de Casilla Única.
- Anexo Técnico sobre la contratación del servicio de Enlace Dedicado con el proveedor del INE.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado, y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEM le corresponde aportar la cantidad de \$58´637,042.67, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Total
\$14′659,260.66	\$14′659,260.66	\$14′659,260.66	\$14'659,260.69	\$58´637,042.67

Cabe señalar que el IEM ha cubierto la totalidad de las ministraciones.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015.

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IEM presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 536 millones de pesos, los cuales fueron autorizados en su totalidad.

El OPLE informó que existe un adeudo de 30 millones del 2014 que la Secretaría de Finanzas del estado no ha transferido al OPLE, por lo que con recursos de 2015 han solventado este pasivo.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales



Referente a la documentación y materiales electorales, en la impresión de las boletas no existieron solicitudes de sustitución ni faltante de las mismas, y se distribuyeron en los tiempos establecidos del Convenio.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

La empresa PoderNet, S.A. de C.V. fue la responsable del PREP en Michoacán. Se publicó a través de la página http://www.prepmich.com.mx, y no hubo información de los difusores oficiales.

La publicación del PREP inició a las 18:00 horas, el primer registro se observó a las 20:38 horas y el cierre se registró a las 18:32 horas del 8 de junio, con el 100% de las actas capturadas para los tres tipos de elección en el estado. Se resalta que el inicio de la publicación del PREP fue posterior al señalado, sin embargo, se considera que las actualizaciones y avances posteriores se dieron de forma regular.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEM ha entregado al INE tres informes sobre la publicación de encuestas, únicamente el tercer informe se entregó dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEM. Cabe hacer mención que los informes no cumplen con lo establecido en el Acuerdo INE/CG220/2014, ya que únicamente se reporta el registro del monitoreo a medios impresos, siendo esta información la única que ha publicado en su página de internet.

d) Voto en el extranjero

El Consejo General del IEM dio a conocer que de los 558 votos emitidos desde el extranjero, 186 michoacanos que radican fuera del territorio nacional votaron a favor del PAN; 109, a favor del PRI; 171 a favor del PRD; a favor del PT votaron 9 connacionales; por el PVEM votaron 11 michoacanos desde el extranjero; a favor de MC llegaron 18 votos; el PNA obtuvo 1 voto; Morena, 27 votos; PH, 5 votos; PES, 2 votos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) <u>Sistemas informáticos</u> (Consulta de casillas especiales)

El OPLE se ajustó al Acuerdo CG-52/2014 del Consejo General del IEM, de fecha 18 de diciembre de 2014, dentro del que se establecen los criterios para determinar el tipo de elección por la que puede votar un elector en una casilla especial. Esto aplica para los representantes de partidos políticos y candidatos independientes

Cabe señalar que de acuerdo con lo informado por el IEM, en casillas especiales no se podría votar por ayuntamientos, por lo que no se tenía previsto dotar de boletas para emitir el sufragio en el caso de ayuntamientos. La Unidad Técnica de



Vinculación señaló la importancia del tema, y la necesidad de fijar un criterio general por parte del Consejo General del INE para que los OPLE den debido cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015.

De esta manera, con fecha 6 de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG244/2015 por el que se da respuesta a diversas consultas realizadas por los organismos públicos locales en relación con la aplicación del Acuerdo INE/CG113/2015, lo que contribuyó a dar mayor certeza en cuanto a este tema.

Indican que el número de boletas para representantes por partido debe ser 4, ya que son 2 para propietario y 2 para suplente según INE/CG111/2015, INE/CG112/2015.

De esta manera, el OPLE atendió lo que en este tema aprobó el Consejo General del INE.

b) Registro de candidatos

El IEM no contó con el registro de partidos políticos locales. Respecto de candidaturas independientes locales, registró un candidato a diputado de mayoría relativa y diez para ayuntamiento.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Conforme a lo estipulado en los convenios recibió la adenda correspondiente a la LNEDF, derivada de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

d) Mecanismos de recolección

Se implementaron los tres tipos de mecanismos de recolección a cargo del Instituto. En 11 de los 12 distritos, todas las oficinas municipales funcionaron como centro de recepción y traslados fijos. En todos los municipios que no fueron cabecera distrital se establecieron CRYT itinerantes. Los DAT funcionaron en todas las cabeceras distritales.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El SIJE inició a las 8:00 de la mañana del día 7 de junio, se instalaron las 5,776 casillas aprobadas lo que representa el 100%, y se reportaron 754 incidentes.

Aunque el Convenio indicaba la creación e instalación de una Comisión para atender los incidentes del SIJE e integrada por personal del IEM y del INE, no se detectó la operación de dicha comisión.



11. Morelos

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

De los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) tuvo cierto rezago en los temas de fiscalización, documentación y materiales electorales, materiales didácticos para la capacitación electoral, encuestas y sondeos de opinión. La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) escasa comunicación efectiva entre el IMPEPAC y la JLE para disipar dudas que persistieron e impactaron en las actividades de los días previos a la jornada electoral y en la jornada misma.

Anexos Técnicos

El INE y el IMPEPAC han suscrito dos instrumentos vinculados con la organización de la elección concurrente: un anexo técnico en materia de Casilla Única y un Convenio específico de colaboración en materia del PREP.

El IMPEPAC tuvo acceso a los sistemas informáticos, a través de las cuentas que se generaron a sus órganos directivos, ejecutivos y técnicos, y mediante el Enlace Dedicado que se instaló para el PREP.

a) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEM le corresponde aportar la cantidad de \$20'618,635.80, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$ 5′154,658.95	\$ 5′154,658.95	\$ 5′154,658.95	\$ 5′154,658.95	\$ 20´618,635.80

El IMPEPAC ha cubierto las cuatro ministraciones.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015.

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IMPEPAC presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 268 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados solamente 185 millones (diferencia de 83 millones), por ese motivo solicitó una ampliación presupuestal de 65 millones de pesos, los cuales fueron autorizados por el Gobierno del Estado a ministrarse mensualmente.

Existe la promesa por parte de la Tesorería del Gobierno del estado, que se realizará una transferencia por la cantidad de \$13,337,233.00, que corresponde a



una parte de los 65 millones de ampliación aprobados, sin tener respuesta hasta el momento.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IMPEPAC señaló que formalizó la producción de las boletas electorales con Talleres Gráficos de México e iniciaron impresión durante la primera quincena de mayo. Respecto de los materiales, la empresa entregó entre el 8 y 9 de mayo y se resguardaron en bodega. La documentación y materiales previstos fueron suficientes de tal forma que se cubrieron las necesidades de las 2,324 casillas aprobadas e instaladas.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El IMPEPAC, a diferencia de las entidades federativas restantes, solicitó al INE el apoyo en la implementación del PREP y por ello se suscribió un Convenio específico en la materia. La UNICOM indicó que conforme al Plan de Trabajo, las actividades se desarrollaron con un ligero rezago.

El sistema del PREP del IMPEPAC dio inicio el día 7 de junio a partir de las 20:00 horas y concluyó a las 20:00 horas del 8 de junio, logrando la captura de 1,512 actas, es decir, el 64.53% % para diputados por el principio de Mayoría Relativa y 1,761 actas para para Ayuntamientos, lo que representa el 75.77%. La información fue fluida.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IMPEPAC ha entregado al INE un informe sobre la publicación de encuestas. Cabe precisar que no se encuentra publicada en la página de internet del IMPEPAC la información que establece el lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) <u>Sistemas informáticos</u> (Consulta de casillas especiales)

En el caso de las elecciones locales concurrentes con la federal la normativa local estuvo acurde con el Acuerdo INE/CG113/2015, es decir, se respeta el derecho que tiene el electorado en tránsito de sufragar en las casillas especiales para el tipo de que corresponda, según en el supuesto que se ubique. También es coincidente con destinar 750 boletas, además de considerar las boletas necesarias para los representantes de los partidos políticos con registro nacional y estatales, así como de los candidatos independientes registrados en ámbito federal y local, puedan ejercer su voto.



b) Registro de candidatos

El IMPEPAC cuenta con el registro de un partido político local denominado Partido Social Demócrata de Morelos. Registró a tres candidatos independientes para ayuntamiento.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Conforme a lo estipulado en los convenios recibió la adenda correspondiente a la LNEDF, derivada de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

d) Mecanismos de recolección

El INE se hizó cargo de la coordinación general en la recolección de los paquetes, tanto locales como federales, Se dispuso el uso de DAT independientes, por lo que se contrataron dos vehículos por cada casilla, uno transportó el paquete electoral Local y el otro el Federal.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso a este sistema se habilitó con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Durante la sesión del 7 de junio la Consejera Presidenta del IMPEPAC brindó información que proporcionó el SIJE referente a la instalación de casillas, incidentes que suscitaron en éstas y el cierre de las mismas. Es importante mencionar que los representantes de los partidos políticos mostraron inconformidad a la información que arrojó el SIJE, ya que era lenta e indicó incidentes de forma muy general, es por ello que la Consejera Presidenta a petición de los partidos políticos presentó un escrito al Vocal Ejecutivo de la Junta Local de Morelos, solicitando respuesta muy específica de los incidentes que recogió el SIJE.



12. Nuevo León

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

En el seguimiento de los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación celebrado con la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL) y el Instituto Nacional Electoral (INE), hubo rezago en la remisión de documentación o informes en temas clave como: materiales didácticos para la capacitación electoral, documentación y materiales electorales, avisos de aspirantes, precandidatos y candidatos en materia de fiscalización, remisión de informes sobre encuestas y sondeos de opinión.

a) Anexos Técnicos

La CEENL, además de suscribir el Anexo Técnico en materia de Casilla Única, formalizó el Anexo Técnico en materia de Enlace Dedicado con el proveedor del INE. Los compromisos que derivan de dichos instrumentos jurídicos han sido debidamente cumplimentados.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que a la CEENL corresponde aportar la cantidad de \$50'792,462.82 misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Total
\$12′698,115.70	\$12´698,115.70	\$12′698,115.71	\$12′698,115.71	\$50 792,462.82

La CEENL ha cubierto las cuatro ministraciones.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, la CEENL presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 785 millones de pesos, los cuales fueron autorizados en su totalidad, por lo cual no presenta problema alguno.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales



La CEENL integró en 6 mil 098 paquetes la documentación electoral para la elección de Gobernador, Alcaldes y Diputados, y la remitió a las 51 Comisiones Municipales Electorales del Estado (CMES), entre el 29 al 31 de mayo. Los paquetes contenían boletas, actas, lista nominal y sobres de cómputo, entre otra documentación electoral, los cuales tuvieron como destino final las 6,098 casillas que se instalaron. Para el traslado del material electoral a cada municipio, se contó con el apoyo de elementos de seguridad del Estado de distintas corporaciones, los que también se encargaron de custodiarlos.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

La CEENL implementó directamente el PREP (SIPRE) en Nuevo León. Se publicó a través de la página http://ceesiprerepl2.cloudapp.net/sipre/index.html. y hubo información de los 12 difusores oficiales.

La publicación del PREP inició a las 18:00 horas del 7 de junio, el primer registro se observó a las 20:18 horas y el cierre se registró a las 12:00 horas del 8 de junio, con el 100% de las actas capturadas para los tres tipos de elección en el estado. Se resalta que el inicio de la publicación del SIPRE fue en la hora señalada. Las publicaciones posteriores se dieron de forma regular.

c) Encuestas y sondeos de opinión

Entregó, vía la Secretaría Ejecutiva del INE, el cuarto Informe presentado a su Consejo General, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el CEE y el INE. Sin embargo, no presentó a la Secretaría Ejecutiva del INE, su primer informe (de fecha 1° de febrero) y tercer informe (de fecha 23 de marzo), mismos que se encuentran publicados en la página oficial de la CEE.

Ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: primero, segundo y tercer informe con los estudios de respaldo y base de datos. A la fecha no se encuentra publicado el cuarto informe con sus estudios de respaldo correspondientes.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

Sobre este tema, existía una falta de claridad en cuanto a los alcances del Acuerdo INE/CG113/2015.

Al respecto, se estableció comunicación con el OPLE para dejar en claro que el número de boletas para ciudadanos por casilla especial y por tipo de elección, debía ser de 750 para cada cargo a elegir.



El mismo acuerdo establece las boletas adicionales necesarias para que los representantes de los partidos políticos con registro nacional y estatal puedan votar en la casilla especial.

La Unidad Técnica de Vinculación ha venido señalado la importancia del tema, por lo que sería pertinente que se hiciera un criterio general por parte del Consejo General del INE para que se dé debido cumplimiento por los OPLE de lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015.

Es así que, con fecha 6 de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG244/2015 por el que se da respuesta a diversas consultas realizadas por los organismos públicos locales en relación con la aplicación del Acuerdo INE/CG113/2015, lo que contribuyó a dar mayor certeza en este tema.

De esta manera, el OPLE dotó de boletas a las casillas especiales conforme al Acuerdo de mérito, asimismo, lo hizo considerando las boletas adicionales para que los representantes de los candidatos independientes registrados en ámbito local puedan ejercer su voto.

En este sentido, el OPLE atendió lo resuelto por el Consejo General del INE.

b) Registro de candidatos

El CEENL cuenta con el registro de dos partidos políticos locales denominados: Cruzada Ciudadana y Partido Demócrata. Respecto de candidaturas independientes locales, registró un candidato a gobernador, once a diputados locales y diez para ayuntamiento.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Conforme a lo estipulado en los convenios recibió la adenda correspondiente a la LNEDF, derivada de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

d) Mecanismos de recolección

Se implementaron mecanismos de recolección de forma separada, cada Instituto fue responsable únicamente de sus propios paquetes. El OPLE realizó la contratación de personal que auxilió al funcionario en la entrega del paquete. Se contrataron camiones para dar atención a las casillas que estaban más lejanas o de difícil acceso.

e) <u>Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)</u>

El SIJE inició a las 7:07 del 7 de junio, al cierre se reportó la instalación del 100% de las casillas.



13. Querétaro

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

En términos generales, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) presentó ligero rezago en la remisión de algunos compromisos asumidos en el Convenio General de Coordinación, como en materia de fiscalización.

a) Anexo Técnico

Con este organismo público, únicamente se formalizó el anexo técnico sobre Casilla Única, mismo que se ha desarrollado en los términos y plazos convenidos.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEQ le corresponde aportar la cantidad de \$22´984,599.96 misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Total
\$ 5′746,149.99	\$ 5′746,149.99	\$ 5′746,149.99	\$ 5′746,149.99	\$ 22´984,599.96

El IEEQ ya ha cubierto todas las ministraciones.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IEEQ presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 285 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados 248 millones (diferencia de 37 millones), por ese motivo solicitó una ampliación presupuestal de 37 millones de pesos.

El IEEQ manifiesta que el Consejero Presidente se ha reunido con el Secretario de Planeación y Finanzas del estado, el cual refirió que entregaría 11 millones de los 37, mismos que serán ministrados en el segundo semestre del año y del cual existe el compromiso firmado.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

La empresa contratada por el IEEQ realizó la impresión de los documentos electorales sin incidencias, contando con oportunidad la documentación para su distribución a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.



b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El IEEQ implementó directamente el PREP en Querétaro. Se publicó a través de la página http://www.ieeq.mx. En cuanto a la operación del PREP, inició a las 18:00 horas del 7 de junio y cerró el 8 de junio a las 20:40 horas con un avance del 99.96% de actas capturadas.

c) Encuestas y sondeos de opinión

Entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, el cuarto Informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2015, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEE. Sin embargo, no se presentó el segundo Informe ante la Secretaría Ejecutiva del INE.

El IEEQ ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: primero, segundo, tercer y cuarto informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos y costos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos

Enlace dedicado

El IEEQ determinó contratar el servicio de Enlace Dedicado con un proveedor externo al INE para el acceso a los sistemas informáticos, el cual se encuentra instalado y en operación. Tendrá acceso a través de las cuentas que se generaron a sus órganos directivos, ejecutivos y técnicos.

Sistema de Consulta de Casillas Especiales

El OPLE cumplió con lo estipulado en el Acuerdo INE/CG113/2015, es decir, hizo efectivo el derecho que tiene el electorado en tránsito de sufragar en las casillas especiales para el tipo de que corresponda, según en el supuesto que se ubique. También se considera dotar con 750 boletas por tipo de elección, en cada casilla especial.

Además aseguró las boletas necesarias para que los representantes de los partidos políticos con registro nacional y estatales, así como de los candidatos independientes registrados en ámbito federal y local, pudieran ejercer su voto.

b) Registro de candidatos

El IEEQ no cuenta con el registro de partidos políticos locales. Respecto de candidaturas independientes locales, registró siete para ayuntamiento.



c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Conforme a lo estipulado en los convenios recibió la adenda correspondiente a la LNEDF, derivada de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

d) Mecanismos de recolección

El OPLE privilegió el uso de los dispositivos de apoyo para el traslado de los presidentes de mesa directiva de casilla (DAT), Los centros donde se ubicaron los CRyTF de la elección federal correspondieron a las instalaciones de los consejos distritales o municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El SIJE inició a las 8 de la mañana y a las 10 de la mañana ya se tenía el reporte con el 100% de las casillas instaladas.



14. San Luis Potosí

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

En el seguimiento a los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y el INE, se presentó rezago en la remisión oportuna de la información, como los informes del PREP, Encuestas y Sondeos de Opinión, avisos de datos en materia de Fiscalización. Se detecta escasa comunicación a nivel directivo entre el OPLE y la JLE, situación que impactó en la operación del Convenio.

Anexos Técnicos

El CEEPAC suscribió en coordinación con el INE, el Anexo Técnico en materia de Casilla Única y el Anexo Técnico para contratar el servicio de Enlace Dedicado con el proveedor del INE para el acceso a los sistemas informáticos. Al efecto, los compromisos establecidos en dichos documentos han sido debidamente cumplidos.

a) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al OPLE le corresponde aportar la cantidad de \$34´336,445.58 misma que se dividió en dos ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Abril	Mayo	Total
\$25,752,334.17	\$8,584,111.41	\$34,336,445.58

El OPLE ha cubierto solo una ministración por la cantidad de \$3,791,348.00, no obstante que mediante oficio INE/SE/0585/2015 de fecha 22 de mayo, suscrito por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, se le exhortó a cubrir los montos faltantes.

En este Organismos existen problemas de suficiencia presupuestal; aunque se han llevado a cabo reuniones con el Gobernador, aún no queda resulto plenamente el tema.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el OPLE presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 355 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados solamente 255 millones (diferencia de 100 millones), por ese motivo solicitó una ampliación presupuestal de 75 millones de pesos, de los cuales aún se continúa analizando por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado.



El 13 de mayo, la Secretaría de Finanzas del estado otorgó la autorización de una ampliación presupuestal por 15 millones de pesos, aún está pendiente la transferencia respectiva.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

La empresa contratada por el CEEPAC realizó la impresión de los documentos electorales sin incidencias, contando con oportunidad la documentación para su distribución a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El PREP inició su publicación a las 21:00 horas del 7 de junio, a través de la página www.ceepacslp.org.mx, así como de los difusores oficiales. La implementación estuvo a cargo de la empresa Grupo PROISI S.A. DE C.V. El cierre fue a las 21:23 horas del 8 de junio con un avance de actas capturadas del 97.50%.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El CEEPC ha entregado al INE cinco informes sobre la publicación de encuestas. Asimismo, el CEEPC ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: primero, segundo, tercer informe sin los estudios de respaldo, mientras que el cuarto y quinto informe con los estudios de respaldo, y ninguno de ellos con los costos y base de datos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

La normativa aplicable al OPLE está en armonía con el Acuerdo INE/CG113/2015, en cuanto al procedimiento de votación de los ciudadanos en mesas directivas de casillas; al respecto, el número de boletas para cada tipo de elección que contempla el IPEC es de 750. Se considera el derecho de los representantes de partidos políticos y de candidatos independientes de ejercer su voto ante las mesas directivas de casilla.

b) Registro de candidatos

El CEEPAC cuenta con el registro de un partido político local denominado Conciencia Popular. Respecto de las candidaturas independientes locales, registró a tres candidatos para ayuntamiento.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores



Conforme a lo estipulado en los convenios recibió la adenda correspondiente a la LNEDF, derivada de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

d) Mecanismos de recolección

La entrega de los paquetes se trató de que fuera de forma simultánea, esto es, el Presidente entregó el paquete federal en los centros de recepción y traslado fijos que se encontraran instalados afuera de los comités municipales del órgano local y el segundo secretario entregó los paquetes de las elecciones locales, para el caso de distritos del interior del estado y para los distritos que se encuentran en la capital del estado, los paquetes electorales se entregaron en primer término a la junta distrital correspondiente por el Presidente de la casilla y posteriormente a la comisión distrital respectiva por el segundo secretario de la casilla.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El SIJE inició a las 8 de la mañana y al cierre, 17:20 hrs., reportó el 100% de casillas.



15. Sonora

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

Del seguimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación celebrado entre el INE y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (IEES), se observó que si bien atendieron los compromisos adquiridos, en su mayoría se cumplieron con un desfase importante acorde al plazo establecido, a lo cual la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), advirtió que se requirió mantener una comunicación más efectiva y permanente con el IEES, para que la información fluyera de forma adecuada y constante.

Anexo Técnico

Este organismo Públicos suscribió con el INE los siguientes Anexos Técnicos:

- Anexo Técnico en materia de Casilla única;
- Anexo Técnico para la contratación del servicio de Enlace Dedicado con el proveedor del INE para el acceso a los sistemas informáticos;
- Anexo Técnico en materia de Conteos Rápidos.

a) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado, al respecto, es importante señalar que la cantidad que deberá cubrir este organismo público, asciende a \$33´363,631.06, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Total
\$8′340,907.76	\$8′340,907.76	\$8′340,907.76	\$8′340,907.76	\$33´363,631.06

El IEE únicamente ha cubierto su primera ministración, no obstante que el Secretario Ejecutivo suscribió el oficio INE/SE/0585/2015 con el propósito de exhortar al OPLE para que cubra los montos faltantes.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el OPLE presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 460 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados 414 millones (diferencia de 46 millones). En independencia de que existe una diferencia entre lo presupuestado y lo



autorizado, el OPLE ha declarado que con el 90% del presupuesto solicitado no tiene problemas financieros que pongan en situación de riesgo las actividades previstas en 2015

El IEE ha manifestado que las gestiones que se están realizando son para solicitar la transferencia de recursos atrasados que suman la cantidad de 95.8 millones de pesos, correspondientes a 23.37 millones del ejercicio 2014; 24.2 de marzo y 48.24 de abril de 2015. Han tenido varias reuniones con el Tesorero estatal para gestionar el remanente que sigue pendiente de 2014.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

Las boletas electorales se imprimieron y repartieron en el tiempo establecido. Sin embargo, se destaca que previo a la jornada, la presidenta de IEES confirmó que 530 boletas electorales de Ciudad Obregón se habrían extraviado, realizando la denuncia respectiva ante la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales (FEPADE). La sustitución de boletas se realizó con eficacia que un día antes de la jornada se efectuó la sustitución a nivel del paquete en posesión del Presidente de la mesa directiva de casilla.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) concluyó su operación con la totalidad de los paquetes recibidos en los consejos municipales electorales, de la elección de gobernador, diputados y ayuntamientos, de la Jornada Electoral del 7 de junio.

PREP consultado mediante dirección El sistema era la www.prepsonora.org y estuvo auditado por el Comité Técnico Asesor integrado por académicos de la Universidad de Sonora y del Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH). En el procedimiento, cuando en un paquete de la elección no se encontró visible el acta del PREP, se digitalizó una hoja con la leyenda: "acta PREP no existente por fuera del paquete", es por eso que el informe final del programa arrojó un 100% de las actas capturadas; aunque solamente en el 55% las actas venían por fuera del paquete. Otros tipos de incidencia correspondieron a que en algunas de las actas no se advirtió con facilidad la legibilidad la cantidad de los votos emitidos; por lo que por el mismo protocolo de seguridad del programa no fue posible su captura y digitalización. El PREP alcanzó un porcentaje de captura del 100.00% (3,422 de 3,422), Actas Contabilizadas 55.38% (1,895 de 3,422), Actas con Incidencia 44.62% (1,527 de 3,422) y Participación Ciudadana 52.82%.

c) Conteo rápido



En sesión permanente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE Sonora), el Comité de Técnico del Conteo Rápido informó los resultados de este ejercicio, que se realizó por primera vez en la elección de Gobernador en Sonora.

El Comité Técnico de Conteo Rápido (COTECORA) lo integraron doctores investigadores de la Universidad de Sonora y del Centro de Investigación y Desarrollo. Una de sus integrantes explicó que de las estimaciones que se realizaron con las actas de escrutinio y cómputo recibidas hasta las 1:22 horas del 8 de junio, que constituyó el 76.32% de la muestra, fue suficiente para dar a conocer las estimaciones. A pesar de que se realizaron estimaciones con el método clásico y bayesiano para verificar que los intervalos entre los contendientes no se traslaparan, reportados al INE, el Comité desarrolló un nuevo método estadístico que consideró el más adecuado para el escenario de Sonora. Indicaron que dicho método se presentará en la XLVIII edición del Congreso Nacional de Matemáticas.

d) Encuestas y sondeos de opinión

El IEE ha entregado al INE dos informes sobre la publicación de encuestas. Asimismo, el IEE ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y su primer y segundo informe; no se encuentra publicada parte de la información que establece el lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: estudios de respaldo (si bien se publican las ligas a las páginas de internet de las casas encuestadoras, éstas están inhabilitadas).

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

La Unidad Técnica de Vinculación requirió al OPLE información vinculada con la votación en casillas especiales en la entidad. Al respecto, El organismo local no envió la información sobre este tema.

b) Registro de candidatos

El IEE no cuenta con el registro de partidos políticos locales. Respecto de candidaturas independientes locales, registró a dos candidatos para diputados y cuatro para ayuntamiento.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Conforme a lo estipulado en los convenios recibió la adenda correspondiente a la LNEDF, derivada de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

d) Mecanismos de recolección



El organismo público local electoral trasladó el 100% de sus paquetes locales por su cuenta. Aprobando sus consejos municipales, en su conjunto, 229 dispositivos de apoyo al traslado de funcionarios de mesa directiva de casilla (DAT), según lo estableció el Acuerdo de su Consejo General número IEEPC/CG/185/15, de fecha 11 de mayo.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El SIJE reportó la instalación de 3,442 casillas de un total de 3,442 casillas aprobadas (100%), con un total de 87 incidentes. El SIJE fue la fuente oficial de información del IEES.



16. Tabasco

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

Los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación con el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), en general se cumplieron con oportunidad, especialmente en los temas de fiscalización, documentación y materiales electorales, materiales didácticos para la capacitación electoral, encuestas y sondeos de opinión y anexos técnicos. Días previos a la jornada electoral el IEPCT concretó dos Acuerdos, uno relativo a solicitudes de sustituciones de candidatos registrados, y otro sobre la verificación muestral de las medidas de seguridad de las boletas electorales utilizadas durante la jornada electoral.

Anexos Técnicos

El IEPCT suscribió con el INE, los Anexos Técnicos de Casilla Única y de Enlace Dedicado para el acceso a los sistemas informáticos. Al efecto, los compromisos que derivan de los mismos se han cumplido adecuadamente.

a) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado, por lo que la cantidad que deberá cubrir este organismo público local, asciende a \$28´666,113.35, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Total
\$7′166,528.33	\$7′166,528.33	\$7´166,528.33	\$7′166,528.33	\$28´666,113.35

El IEPCT ha cubierto todas sus ministraciones.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el OPLE presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 390 millones de pesos, los cuales fueron autorizados en su totalidad.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco manifiesta que no tiene problemas financieros que pongan en situación de riesgo las actividades previstas en 2015; las ministraciones se han realizado en tiempo y forma.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales



La empresa contratada por el IEPCT realizó la impresión de los documentos electorales sin incidencias, contando con oportunidad la documentación para su distribución a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El PREP estuvo a cargo de la empresa Smartmatic Elecciones México S.A. de C.V. El IEPCT realizó tres simulacros. La dirección URL para que los usuarios siguieran el avance fue: http://preptabasco2015.org.mx. Inició a las 20:00 horas del 7 de junio y cerró a las 19.30 hrs. del 8 de junio con un avance de 50.32 % para la elección de Diputadas/os Locales y del 30.69% para Presidente Municipal y Regidores. Es importante señalar que no fue posible ingresar a la página del PREP de la entidad, después del 8 de junio.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEPC ha entregado al INE dos informes sobre la publicación de encuestas. Asimismo, el IEPC ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014; sin embargo, no se encuentra publicada parte de la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: informes presentados, los estudios de respaldo, base de datos y costos. Únicamente se encuentra publicado el Acuerdo INE/CG220/2014, sin que se encuentre publicada la información reportada en los informes que presenta al INE.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

En cuanto al número de boletas para ciudadanos por casilla especial y por tipo de elección, se respetó lo establecido por el Acuerdo INE/CG113/2015, toda vez que se consideraron 750 Boletas para cada cargo a elegir.

En este sentido, se destaca que la normativa local estuvo en armonía con la legislación nacional y con los Acuerdos aprobados por el Consejo General.

b) Registro de candidatos

El IEPCT no cuenta con el registro de partidos políticos locales. Respecto de candidaturas independientes locales, registró un candidato para diputado y seis para ayuntamiento.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Conforme a lo estipulado en los convenios recibió la adenda correspondiente a la LNEDF, derivada de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



d) Mecanismos de recolección

La instrumentación de los mecanismos de recolección fue de forma conjunta entre el OPLE y el Instituto, la problemática que se presentó fue la redistribución por el órgano electoral local desde los Centros de Recepción y Traslados y de los consejos distritales federales hacia los órganos distritales y municipales locales.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El SIJE comenzó a las 8:00 hrs. del 7 de junio de 2015, arrojó información referente al 100% de casillas instaladas (2,782) y solo se reportaron 30 incidentes.



17. Yucatán

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

En el seguimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) y el INE, hubo ligero rezago en la entrega de los materiales didácticos para la capacitación electoral (adendas y material de simulacros). En esta materia, capacitación electoral, días previos a la jornada electoral el IEPAC concretó el Acuerdo mediante el cual al haberse agotado la lista de reserva de asistentes electorales se nombra a funcionarios del IEPAC que fungirán como tales. En materia de registro de candidatos, aprueba el Acuerdo relativo a solicitudes de sustituciones de candidatos, presentados por diversos partidos políticos.

a) Anexos Técnicos

El IEPAC ha suscrito con el INE los Anexos Técnicos de Casilla Única y para contratar el servicio de Enlace Dedicado con el proveedor del INE para el acceso a los sistemas informáticos.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y la cantidad que deberá cubrir este organismo público asciende a \$20´557,693.42, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Total
\$5′139,423.35	\$5′139,423.35	\$5′139,423.35	\$5′139,423.35	\$20´557,693.42

El OPLE ha cubierto tres ministraciones, queda pendiente cubrir la última ministración.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el OPLE presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 329 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados solamente 235 millones (diferencia de 94 millones). Posteriormente, el OPLE realizó un ajuste el cual derivó en un presupuesto mínimo indispensable por la cantidad de 266 millones (diferencia de 31 millones).

El IEPAC, ha manifestado que se están realizando las gestiones con el Secretario de Gobierno para que se les autorice un ampliación de 11 millones. Para superar la insuficiencia presupuestal por los 20 millones faltantes, el IEPAC ha definido acciones para cubrir parcialmente dicha insuficiencia.



El 5 de mayo la Consejera Presidenta gestionó un incremento de la ampliación inicial de recursos de 11 a 14 millones. Asimismo, se le autorizó el adelanto de recursos del segundo semestre del año para su ejercicio en los meses de mayo y junio.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IEPAC ya cuenta con el dictamen que emite la DEOE acerca del cumplimiento a los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014. Se encuentra en la etapa de producción e impresión de documentación y materiales electorales.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El PREP inició a las 20:00 horas del 7 de junio a cargo de la empresa Grupo PROISI S.A. DE C.V.; la dirección URL para el seguimiento de los usuarios fue http://www.prepyucatan.org. Su último corte fue a las 17:46 horas del 8 de junio señalando un avance del 94.5% para la elección de Diputadas/os Locales y del 95.41% para Ayuntamientos.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEPAC no ha entregado al INE los informes sobre la publicación de encuestas y la Unidad Técnica de Vinculación no detectó una encuesta publicada fuera de su portal.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

La normativa local estuvo en armonía con el Acuerdo INE/CG113/2015 en el procedimiento de votación para elegir diputados federales por ambos principios, en elecciones locales diputados locales por ambos principios y Ayuntamientos, procedimiento de votación de los ciudadanos en mesas directivas de casillas, el número de boletas para cada tipo de elección será de 750, representantes de partidos políticos y de candidatos independientes y su derecho a votar ante las mesas directivas de casilla.

b) Registro de candidatos

El IEPAC no cuenta con el registro de partidos políticos locales. Respecto de candidaturas independientes locales, registró dos para ayuntamiento. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.



c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Conforme a lo estipulado en los convenios recibió la adenda correspondiente a la LNEDF, derivada de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

d) Mecanismos de recolección

Se implementó como único mecanismo de recolección los dispositivos de apoyo para el transporte de los presidentes de mesa directiva de casilla, con un total de 106 DAT que dieron servicio a 529 casillas.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El SIJE comenzó a las 8:00 hrs. del 7 de junio de 2015, arrojo información referente al 100% de casillas instaladas (2,529) y solo se reportaron 57 incidentes.



Concentrado

Anexos Técnicos (Casilla única)

Entidad	Revisados por las DE y UT	Enviados a la entidad	Devueltos con firmas	Formalizados por todas las parte (Concluidos)	Observaciones
BCS	✓	✓	✓	✓	
Campeche	✓	✓	✓	✓	
Chiapas	✓	✓	✓		En firma del SE y PCG
Colima	✓	✓	✓	✓	
Distrito Federal	✓	✓	✓	✓	
México	✓	✓	✓	✓	
Guanajuato	✓	✓	√	✓	
Guerrero	✓	✓	✓	✓	
Jalisco	✓	✓	✓	✓	
Michoacán	✓	✓	✓	✓	
Morelos	✓	✓	✓	✓	
Nuevo León	✓	✓	✓	✓	
Querétaro	✓	✓	✓	✓	
San Luis Potosí	✓	✓	✓	✓	
Sonora	✓	✓	✓	✓	
Tabasco	✓	✓	✓	✓	
Yucatán	✓	✓	✓	✓	



Anexo Financiero (Casilla única)

Entidad	Revisados por las DE y UT	Enviados a la entidad	Devueltos con firmas	Formalizados por todas las parte (Concluidos)	Observaciones
BCS	✓	✓	✓	✓	
Campeche	✓	✓	✓	✓	
Chiapas	✓	✓			Pendiente formalización
Colima	✓	✓	✓	✓	
Distrito Federal	✓	✓	✓	✓	
México	✓	✓	✓	✓	
Guanajuato	✓	✓	✓	✓	
Guerrero	✓	✓	✓	✓	
Jalisco	✓	✓	✓	✓	
Michoacán	✓	✓	✓	✓	
Morelos	✓	✓	✓	✓	
Nuevo León	✓	✓	✓	✓	
Querétaro	✓	✓	✓	✓	
San Luis Potosí	✓	√	✓	✓	
Sonora	✓	✓	✓	✓	
Tabasco	✓	✓	✓	✓	
Yucatán	✓	✓	✓	✓	



Entidad	Revisados por las DE y UT	Enviados a la entidad	Devueltos con firmas	Formalizados por todas las parte (Concluidos)
BCS	✓	✓	✓	✓
Campeche	✓	✓	✓	✓
Guerrero	✓	✓	✓	✓
Jalisco	✓	✓	✓	✓
Michoacán	✓	✓	✓	✓
Nuevo León	✓	✓	✓	✓
San Luis Potosí	✓	✓	✓	✓
Sonora	✓	✓	✓	✓
Tabasco	✓	✓	✓	✓
Yucatán	✓	✓	✓	✓





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DE MINISTRACIONES ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES

18/06/2015 Monto Monto Ministraciones **Entidades** Anexo Financiero por Ministración Primera Fecha Segunda Fecha Tercera Fecha Cuarta Fecha Total **Monto Pendiente** Baja California Sur 05/02/15 11/02/15 20/04/15 04/05/15 10,425,420.00 10,425,420.00 2,606,355.00 2,726,205.00 2,486,504.00 2,606,355.00 2,606,356.00 Campeche 10,706,583.00 2,676,645.75 2,756,693.00 08/04/15 2,756,693.00 20/04/15 2,756,693.00 06/05/15 2,436,504.00 20/05/15 10,706,583.00 Chiapas 999,200,34 499,600,17 497.872.11 11/06/15 497.872.11 501.328.23 9,340,516.00 2,335,129.00 2,024,717.00 19/02/15 17/03/15 1,429,465.00 21/04/15 7,005,386.00 2,335,130.00 Colima 3,551,204.00 Distrito Federal 2) 92,571,467.00 Variable 52,224,819.00 10/04/15 32,271,861.00 08/05/15 8,074,787.00 04/06/15 92,571,467.00 Estado de México 158,694,605.00 39,673,651.25 39,673,651.00 23/04/15 39,673,651.00 23/04/15 39,673,651.00 23/04/15 39,673,652.00 05/05/15 158,694,605.00 15,754,290.00 20/04/15 20/04/15 11/05/15 Guanajuato 63,017,162.00 15,754,290.50 15,754,290.00 15,754,291.00 20/04/15 15,754,291.00 63,017,162.00 Guerrero 3) 59,240,536.00 Variable 29,620,268.00 05/05/15 14,819,134.00 22/05/15 44,439,402.00 14,801,134.00 80.959.272.00 20.239.818.00 20.239.818.00 06/03/15 20,239,818.00 07/05/15 20.239.818.00 07/05/15 20.239.818.00 25/05/15 80.959.272.00 Jalisco Michoacán 58,637,043.00 14,659,260.75 14,659,261.00 16/04/15 14,659,260.00 04/05/15 14,659,261.00 08/05/15 14,659,261.00 29/05/14 58,637,043.00 Morelos 20,618,636.00 5,154,659.00 5,359,587.00 12/03/15 5,359,587.00 17/03/15 4,744,803.00 22/04/15 5,154,659.00 20/05/15 20,618,636.00 50.792.463.00 12,698,115.75 12,698,116.00 22/04/15 20/05/15 12,698,115.00 50.792.463.00 Nuevo León 12.698.116.00 22/04/15 12,698,116.00 29/05/15 26/02/15 Querétaro 4) 22,984,600.00 Variable 6,039,770.00 6,039,770.00 05/03/15 6,039,770.00 01/04/15 4,865,290.00 04/05/15 22,984,600.00 3,791,348.00 04/05/15 1,723,000.00 18/05/15 10,000,000.00 29/05/15 San Luis Potosí 5) 34,336,446.00 Variable 15,514,348.00 18.822.098.00 Sonora 33,363,631.00 8,340,907.75 9,013,027.00 05/05/15 9,013,027.00 24,350,604.00 03/03/15 03/03/15 04/05/15 Tabasco 28,666,113.00 7,166,528.25 7,585,990.00 7,585,990.00 6,327,604.00 7,166,529.00 28,666,113.00 Yucatan 20,557,693.00 5,139,423.25 5,098,469.00 31/03/15 5,098,469.00 15/05/15 5,098,469.00 29/05/15 15,295,407.00 5,262,286.00 184,717,347.00 755,911,386.34 229,763,901.11 150,103,083.00 125,254,475.00 689,838,806,11 66,072,580.23 NOTAS:

¹⁾ Se cuenta con Anexo Financiero

²⁾ Respecto al monto por ministración del Distrito Federal, éste es variable según Anexo Financiero con siguiente calendario: Abril \$52,224,819.26, Mayo \$32,271,860.70 y Junio \$8,074,787.21

³⁾ Respecto al monto por ministración de Guerrero, éste es variable según Anexo Financiero con siguiente calendario: Abril \$29,629,268.02, Mayo \$14,810,134.01 y Junio \$14,810,134.02

⁴⁾ Respecto al monto por ministración de Querétaro, éste es variable según Anexo Financiero con siguiente calendario: Febrero \$6,039,769.78, Marzo \$6,039,769.78, Abril \$6,039,769.78 y Mayo \$4,865,290.62

⁵⁾ Respecto al monto por ministración de San Luis Potosí, éste es variable según Anexo Financiero con siguiente calendario: Abril \$25,752,334.17 y Mayo \$8,584,111.41



Consideraciones generales

La coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales ha implicado uno de los retos más importantes de la reforma político electoral aprobada el año pasado.

Estas tareas han significado un aprendizaje continuo tanto por parte del INE como de los Organismos Públicos Locales Electorales que ha implicado una comunicación constante entre autoridades nacional y locales para la aplicación de las atribuciones y tareas que hoy ordena nuestros marco regulatorio.

La implementación de tareas como los mecanismos de recolección, el PREP, la documentación y material electoral y las casillas especiales, son algunos ejemplos de los principales retos a los cuales nos enfrentamos. Sin embargo, resultados obtenidos han sido satisfactorios tanto para la autoridad nacional como las locales.

Si bien en el camino se presentaron rezagos o cumplimientos parciales de los procesos acordados entre instituciones, en los temas de: documentación y materiales electores, materiales didácticos para la capacitación electoral, avisos de datos de los aspirantes, precandidatos y candidatos en materia de fiscalización, remisión oportuna de los informes del PREP, encuestas y sondeos de opinión, lo cierto es que gracias a la comunicación y colaboración oportunas, se logró sacar adelante la organización de la elección bajo este nuevo esquema.

Sin duda, las múltiples reuniones entre el INE y los OPLE, a fin de aclarar la vía por la cual se debía implementar cada una de las acciones del proceso electoral, resultaron muy relevantes.

En síntesis, a pesar de los problemas logísticos, de interpretación de las normas, económicos y de comunicación, se tuvo la capacidad y el compromiso institucional tanto federal como local de sacar adelante las elecciones de 2015 y hacer posible la transición de poderes de manera pacífica y democrática.